1. INFORMACION GENERAL

Número de informe:	Dos (2)
Contrato Nº	0361 de 2026
Objeto:	Caracterización de la dinámica hidrológica y sedimentaria de la ciénaga El Uvero(departamento del Atlántico) y formulación del plan de manejo ambiental (PMA)correspondiente, con base en los resultados obtenidos, conforme a los lineamientos técnicos y normativos aplicables.
Contratante:	Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A.
Contratista:	CONSORCIO INGENIERÍA Y SOSTENIBILIDAD
Valor:	MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS. ($ 1.537.598.484 COP).
Nº del CDP y fecha de expedición:	175 del 25 de marzo de 2026
Nº de RP y fecha de expedicion:	888 del 2 de julio de 2026
Fecha del contrato:	2 de julio de 2026
Plazo inicial:	Seis (6) meses
Fecha acta de inicio:	9 de julio de 2026
Periodo:	16/07/2026 al 20/10/2026 (segundo pago)
Supervisor:	Sebástian Andrés Narváez Salcedo

EN CASO DE ADICIÓN Y/O PRORROGA:

Fecha de adición y/o prorroga:	N/A
Nº de adición y/o prorroga:	N/A
Valor adición	N/A
Prorroga (plazo)	N/A
Nº de CDP y fecha de expedición:	N/A
Nº de RP y fecha de expedición:	N/A
Fecha de terminación de contrato con adición:	N/A

2. FORMA DE PAGO

LA ENTIDAD pagará al CONTRATISTA el valor total del Contrato No. 0361 de 2026 de conformidad con la siguiente forma de pago:

1) Un primer pago parcial correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato una vez se realice la Entrega No. 1 con los informes y/o productos relacionados en el Numeral 2.6 (primera entrega) de los estudios previos, una vez

obtenido el visto bueno y el recibo a satisfacción por parte de la Supervisión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A.

2) Un segundo pago equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez se realice la Entrega No. 2 de informes y/o productos relacionados en el Numeral 2.6. (segunda entrega) del estudio previo, una vez obtenido el visto bueno y el recibo a satisfacción por parte de la Supervisión de la C.R.A.
3) Un tercer y último pago equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez realizada la Entrega No. 3 de informes y/o productos relacionados en el Numeral 2.6 (tercera entrega) del estudio previo, es decir, a este punto debe haber ejecución del 100% de todas las obligaciones e informes establecidos en los estudios previos y el contrato, previo visto bueno y recibo de satisfacción de la C.R.A.

3. DESEMBOLSOS REALIZADOS

Nº de pagos	Valor
1	$ 615.039.393,60 COP
2	N/A
3	N/A

4. GARANTIA DEL CONTRATO

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio	Compañía Mundial de Seguros S.A.	BQ-100121152	12/06/2026	30/06/2027
Cumplimiento	Compañía Mundial de Seguros S.A.	BQ-100121152	12/06/2026	30/06/2027
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones	Compañía Mundial de Seguros S.A.	BQ-100121152	12/06/2026	31/12/2029
Responsabilidad Civil Extracontractual	Compañía Mundial de Seguros S.A.	BQ-100035301	12/06/2026	31/12/2026
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A

En caso que exista Adición y/o Prorroga al Contrato.

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A

5. CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES REPRESENTANTE LEGAL-REVISOR FISCAL

Bajo la gravedad de juramento MARIA CONCEPCIÓN SANTOS CARRILLO identificada con cédula de ciudadanía número 32.785.463 de Barranquilla, en condición de Representante Legal del CONSORCIO INGENIERÍA Y SOSTENIBILIDAD identificado con NIT 902.078.708 certifica pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, (artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Bajo la gravedad de juramento EDDIE ENRIQUE LORA YEPES identificada con cédula de ciudadanía número 72.186.173, en condición de Representante Legal de SISCO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. identificado con NIT 802.023.455-6 certifica pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, (artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Bajo la gravedad de juramento KAREN SARAIS REYES FONTALVO identificada con cédula de ciudadanía número 1.043.872.622 y con tarjeta profesional número 231116-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en condición de revisor fiscal de SISCO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. identificado con NIT 802.023.455-6 certifica pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, (artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Bajo la gravedad de juramento MARIA CONCEPCIÓN SANTOS CARRILLO identificada con cédula de ciudadanía número 32.785.463, en condición de Representante Legal de ICC CONSTRUCTORES S.A.S. identificado con NIT 901.391.184-1 certifica pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, (artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Periodo de pago	**2026-08**	**2026-09**	**2026-10**
Razón social	SISCO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS	SISCO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS	SISCO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS
Empleado	LORA YEPES EDDIE ENRIQUE	LORA YEPES EDDIE ENRIQUE	LORA YEPES EDDIE ENRIQUE
Cargo	Representante Legal	Representante Legal	Representante Legal
Operador PILA	Asopagos S.A.	Asopagos S.A.	Asopagos S.A.
Número de planilla	38309765	38677301	38950203
Valor cancelado	5.608.500 COP	5.023.500 COP	4.982.100 COP
Fecha del pago	2026-08-11	2026-09-11	2026-10-14
Nombre EPS	EPS SURA	EPS SURA	EPS SURA
Nombre AFP	COLPENSIONES	COLPENSIONES	COLPENSIONES
Nombre ARL	ARL SURA	ARL SURA	ARL SURA

Periodo de pago	**2026-08**	**2026-09**	**2026-10**
Razón social	ICC CONSTRUCTORES	ICC CONSTRUCTORES	ICC CONSTRUCTORES
Empleado	SANTOS CARRILLO MARIA CONCEPCION	SANTOS CARRILLO MARIA CONCEPCION	SANTOS CARRILLO MARIA CONCEPCION
Cargo	Representante Legal	Representante Legal	Representante Legal
Operador PILA	Asopagos S.A.	Asopagos S.A.	Asopagos S.A.
Número de planilla	38309819	38666407	38950277
Valor cancelado	5.577.300 COP	5.577.300 COP	5.362.600 COP
Fecha del pago	2026-08-12	2026-09-12	2026-10-13
Nombre EPS	EPS SURA	EPS SURA	EPS SURA
Nombre AFP	COLPENSIONES	COLPENSIONES	COLPENSIONES
Nombre ARL	ARL SURA	ARL SURA	ARL SURA

6. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

6.1 Cuadro de Obligaciones (Actividades)

Obligaciones del Contratista	% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias
Para el primer pago parcial correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, el contratista debe entregar los informes y/o productos relacionados en el Numeral 2.6 (primera entrega) de los estudios previos, una vez obtenido el visto bueno y el recibo a satisfacción por parte de la Supervisión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A.	15%	El contratista entrega los documentos con la información correspondiente los compromisos establecidos en los estudios previos y el pliego de condiciones para el pago No.1: • Plan de Trabajo. • Revisión y cualificación de la información secundaria.
Un segundo pago equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez se realice la Entrega No. 2 de informes y/o productos relacionados en el Numeral 2.6. (segunda entrega) del estudio previo, una vez obtenido el visto bueno y el recibo a satisfacción por parte de la Supervisión de la C.R.A.	60%	El contratista entrega los documentos con la información correspondiente a los compromisos establecidos en los estudios previos y el pliego de condiciones para el pago No. 2: • Georreferenciación de los trabajos y puntos de control. • Levantamiento topográfico mediante vuelo LiDAR • Levantamiento batimétrico de la ciénaga El Uvero • Muestreo granulométrico de lecho de la Ciénaga El Uvero • Muestreo granulométrico y caracterización sedimentológica de la cuenca • Toma de muestras de columna de agua y ensayos de laboratorio • Monitoreo de niveles • Mediciones de caudales con equipo ADCP

Obligaciones del Contratista	% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias

7. PORCENTAJE DE EJECUCION

A la fecha del presente informe, el contrato presenta un avance correspondiente al cumplimiento de las actividades previstas para la primera entrega consistentes en la elaboración del Plan de Trabajo y la revisión y cualificación de la información secundaria y segunda entrega (aproximadamente el 60% de la ejecución), consistente en la elaboración de (i) Reporte de Trabajo de Campo Ecológico: Resultados de laboratorio acreditados sobre calidad de agua (3 puntos muestreados), informes de hidrobiología (plancton, invertebrados bentónicos, macrófitas, peces) e inventarios taxonómicos de flora y fauna y (ii) Línea Base Nivel 3: Descripción a detalle de la limnología, ecología y presiones antrópicas del humedal, las cuales incluyen: georreferenciación de los trabajos y puntos de control, levantamiento topográfico mediante vuelo LiDAR, levantamiento batimétrico de la ciénaga El Uvero, muestreo granulométrico de lecho de la Ciénaga El Uvero, muestreo granulométrico y caracterización sedimentológica de la cuenca, toma de muestras de columna de agua y ensayos de laboratorio, monitoreo de niveles y mediciones de caudales con equipo ADCP.

8. OBSERVACIONES

Ninguna.

9. CONCLUSIÓN

SEBÁSTIAN ANDRÉS NARVÁEZ SALCEDO, quien actúa en nombre y representación de la CORPORACIÒN AUTÒNOMA REGIONAL DEL ATLÀNTICO C.R.A, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas para el segundo pago parcial correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, entregando los informes y productos relacionados al Numeral 2.6 del Estudio previo y la propuesta presentada.

10. ANEXOS

- Carpeta comprimida: Entregable 02 - 01 Resultados laboratorio.zip.
- Documento: Entregable 02 - 02 Linea Base Nivel 3.docx.
- Documento: Factura de venta 02.pdf.
- Documento: Radicación cuenta de cobro 02.pdf.
- Documento: Soportes pago de aportes seguridad social.pdf.
- Recibo a satisfacción 02 CONSORCIO INGENIERÍA Y SOSTENIBILIDAD.pdf.

Se firma en Barranquilla a los 27 días del mes de octubre de 2026.

SEBÁSTIAN ANDRÉS NARVÁEZ SALCEDO
Profesional Universitario – Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A.
Supervisor del Contrato.